

OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1955/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 1 de 5

LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 19 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/19, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, y el lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$3,825,327.00 (tres millones ochocientos veinticinco mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$612,052.32 (seiscientos doce mil cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,437,379.32 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1955/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 2 de 5

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,436,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1955/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 3 de 5

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1955/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 4 de 5

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,416,927.40 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$386,708.38 (trescientos ochenta y seis mil setecientos ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,803,635.78 (dos millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 78/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 1 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$4,016,004.66 (cuatro millones dieciséis mil cuatro pesos 66/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$642,560.75 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 75/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,658,565.41 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$1,684,370.80 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$269,499.33 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 33/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,953,870.13 (un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos 13/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,692,864.90 (dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$430,858.38 (cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,123,723.28 (tres millones ciento veintitrés mil setecientos veintitrés pesos 28/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,394,000.00 (dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$383,040.00 (trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,777,040.00 (dos millones setecientos setenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1955/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 5 de 5

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/19, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1956/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 1 de 5

CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.
C. MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 19 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/19, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, y el lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$3,825,327.00 (tres millones ochocientos veinticinco mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$612,052.32 (seiscientos doce mil cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,437,379.32 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1956/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 2 de 5

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,436,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1956/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 3 de 5

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1956/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 4 de 5

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,416,927.40 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$386,708.38 (trescientos ochenta y seis mil setecientos ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,803,635.78 (dos millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 78/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 1 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$4,016,004.66 (cuatro millones dieciséis mil cuatro pesos 66/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$642,560.75 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 75/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,658,565.41 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$1,684,370.80 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$269,499.33 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 33/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,953,870.13 (un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos 13/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,692,864.90 (dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$430,858.38 (cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,123,723.28 (tres millones ciento veintitrés mil setecientos veintitrés pesos 28/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,394,000.00 (dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$383,040.00 (trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,777,040.00 (dos millones setecientos setenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1956/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 5 de 5

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/19, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1957/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 1 de 5

C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 19 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/19, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, y el lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$3,825,327.00 (tres millones ochocientos veinticinco mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$612,052.32 (seiscientos doce mil cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,437,379.32 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1957/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 2 de 5

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,436,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1957/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 3 de 5

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1957/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 4 de 5

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,416,927.40 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$386,708.38 (trescientos ochenta y seis mil setecientos ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,803,635.78 (dos millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 78/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 1 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$4,016,004.66 (cuatro millones dieciséis mil cuatro pesos 66/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$642,560.75 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 75/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,658,565.41 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$1,684,370.80 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$269,499.33 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 33/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,953,870.13 (un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos 13/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,692,864.90 (dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$430,858.38 (cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,123,723.28 (tres millones ciento veintitrés mil setecientos veintitrés pesos 28/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,394,000.00 (dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$383,040.00 (trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,777,040.00 (dos millones setecientos setenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1957/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 5 de 5

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/19, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1958/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 1 de 5

MANUEL NAPOLES COTA PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 19 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/19, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, y el lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$3,825,327.00 (tres millones ochocientos veinticinco mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$612,052.32 (seiscientos doce mil cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,437,379.32 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1958/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 2 de 5

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,436,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1958/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19
Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019
Página 3 de 5

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1958/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 4 de 5

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,416,927.40 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$386,708.38 (trescientos ochenta y seis mil setecientos ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,803,635.78 (dos millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 78/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 1 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$4,016,004.66 (cuatro millones dieciséis mil cuatro pesos 66/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$642,560.75 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 75/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,658,565.41 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$1,684,370.80 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$269,499.33 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 33/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,953,870.13 (un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos 13/100 M.N.)**.

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,692,864.90 (dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$430,858.38 (cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,123,723.28 (tres millones ciento veintitrés mil setecientos veintitrés pesos 28/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,394,000.00 (dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$383,040.00 (trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,777,040.00 (dos millones setecientos setenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1958/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 noviembre de 2019

Página 5 de 5

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/19, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

